

ATENDER LA DESINFORMACIÓN

El Departamento de Elecciones de San Francisco toma un enfoque proactivo para prevenir desinformación mediante la publicación de materiales impresos y digitales claros y fáciles de entender. Nuestros materiales educativos oficiales garantizan que todos los electores inscritos estén informados sobre fechas electorales clave, reglas y cambios operacionales. También se realizan extensos esfuerzos de divulgación multilingüe a través de avisos, comunicados de prensa, entrevistas con los medios, anuncios, publicaciones en redes sociales y presentaciones en vivo.

El Departamento monitorea y responde rápidamente ante cualquier información falsa en relación a nuestros protocolos que esté circulando en plataformas públicas con hechos verídicos y oficiales. Desarrollamos protocolos internos para monitorear, evaluar, documentar y responder ante incidentes de información errónea circulando en redes sociales, medios impresos, audio (llamadas automáticas y transmisiones de radio) y otros medios digitales como noticieros, blogs y foros.

IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Debido a que la inteligencia artificial tiene el potencial de impactar resultados y operaciones electorales de forma negativa, el Departamento de Elecciones trabaja constantemente en identificar y mitigar amenazas relacionadas con ésta. De forma más específica, hemos adoptado protocolos de ciberseguridad y recomendaciones de: 1) la Oficina de Ciberseguridad (local) 2) la Oficina de Ciberseguridad Electoral y Gestión de Riesgos Empresariales (estatal) 3) el Departamento de Seguridad Interna de EE. UU 4) el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología y 5) la Comisión de Asistencia Electoral de EE. UU. Asimismo, hemos desarrollado protocolos de respuesta y evaluación mediática; hemos ampliado nuestras directrices de redes sociales y estrategias de comunicación; y hemos creado una página nueva a propósito de este tema (disponible en sfelections.gov/security).

JURAMENTOS Y CAPACITACIÓN LABORAL

Todos los empleados electorales deben tomar una amplia capacitación de seguridad electoral y prestar este juramento: “Yo, [nombre] declaro (o afirmo) solemnemente que apoyaré y defenderé la Constitución de Estados Unidos y la Constitución del Estado de California, contra todos los enemigos, nacionales y extranjeros; que seré fiel y leal a las mismas; y que asumo esta obligación libremente, sin ninguna reservación mental o propósito de evasión; que desempeñaré plena y fielmente las funciones que estoy por asumir [..].”

PROTOCOLOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

Para emitir el voto, todos los electores de San Francisco deben usar una boleta impresa. El sistema de votación de San Francisco no se conecta a internet en ningún momento ni recibe o transmite información electoral a través de una red de comunicación externa. Asimismo, para crear un registro de cada voto que pueda auditarse, nuestro sistema de votación produce imágenes digitales públicas de los votos emitidos, los cuales pueden clasificarse y verificarse.

Previo a la certificación de nuestro sistema de votación, la Secretaría de Estado de California hizo una revisión y evaluación del código original, nivel de seguridad de los equipos y programas informáticos, vulnerabilidad indefinida, y pruebas operacionales para validar su desempeño e identificar y resolver (o mitigar) vulnerabilidades. Cualquier miembro del público puede observar y monitorear las actividades que se realizan en elecciones locales como son votación, procesamiento y conteo.

MANTENIMIENTO DEL PADRÓN ELECTORAL

El personal electoral sigue estrictos protocolos para verificar la identidad y la elegibilidad de todos los electores. También trabajamos con el Departamento de Salud Pública y el Servicio Postal de Estados Unidos (USPS) para garantizar que el padrón electoral de San Francisco está correcto y actualizado.

PROCESAMIENTO DE BOLETAS DE VOTO POR CORREO

Los protocolos que se siguen para procesar las boletas de voto por correo protegen varios derechos electorales. Por ejemplo, para proteger el derecho al voto secreto, las boletas devueltas por correo permanecen en el sobre hasta que son aceptadas. Para proteger el derecho a emitir una boleta con su nombre, se verifica la firma del sobre de devolución antes de aceptarla y procesarla. Si luego de llevar a cabo tres revisiones, no se localiza ninguna firma comparable, se contacta al elector para darle oportunidad de confirmar su identidad.

SALVAGUARDAS DEL EQUIPO DE VOTACIÓN

El personal electoral sigue una escrita cadena de requisitos de custodia de todos los programas y equipo informático. Antes de cualquier elección, se realizan pruebas de Lógica y Precisión a todos los componentes del equipo de votación para verificar que, cada unidad y el sistema en su totalidad, funciona correctamente. Protegido por sellos a prueba de manipulación, el equipo se traslada a los lugares de votación en contenedores seguros. De forma similar, las cajas de recolección de San Francisco cumplen con estrictas regulaciones estatales; están fabricadas en metal pesado de alta calidad y material a prueba de fuego, están fijadas al suelo y tienen una pequeña ranura para depositar la boleta. El equipo se almacena en lugares seguros cuando no se usa y solo es accesible a personal electoral autorizado.

PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

La extensa capacitación que toman los trabajadores electorales incluye planes de emergencia y planes de contingencia detallados, los cuales sirven para garantizar que el proceso de votación continúe en caso de algún problema de personal, operacional o alguna falla del equipo. Estos protocolos de emergencia proveen, por ejemplo, instrucciones paso por paso para emitir el voto en caso de: a) corte de luz b) fallas en el equipo de votación c) falta de trabajadores electorales.

SEGURA RECOLECCIÓN DE BOLETAS

Luego del cierre de las urnas, el personal electoral sigue procedimientos detallados por escrito para computar conteos de votos escaneados. El personal electoral también debe seguir una cadena detallada de procedimientos para custodiar el traslado de las boletas impresas. Para mayor seguridad, los trabajadores adultos deben permanecer en el lugar de votación hasta que las tarjetas de memoria se hayan recogido (por oficiales de SFMTA) y las boletas se hayan trasladado al Ayuntamiento (por oficiales de la Oficina del Alguacil). Después del procesamiento, y antes de certificar los resultados electorales finales, se lleva a cabo un recuento manual para verificar que todas las boletas admisibles se contaron de forma correcta.

CÓMO PUEDE AYUDAR

¡Existen varias formas de ayudar a proteger la integridad de nuestras elecciones! Abajo se presentan algunas sugerencias para ayudarle a empezar:

- ✓ Revise su registro electoral con regularidad y actualícelo si algo cambia (p. ej. se mudó de casa).
- ✓ Síguenos en las redes sociales (@SFElections).
- ✓ Suscríbese en sfelections.gov/trustedinfo para recibir noticias oficiales, avisos y actualizaciones.
- ✓ Participe como trabajador electoral y obtenga experiencia de primera mano en procesos electorales y protocolos de seguridad.
- ✓ Observe procesos electorales en persona o de forma remota a través de sfelections.gov/observe.
- ✓ Denuncie desinformación, declaraciones dudosas y actividades sospechosas como fraude, corrupción o manipulación a:
 - Nuestra oficina: (415) 554-4366
 - Fiscal de Distrito de San Francisco: (628) 652-4311
 - Secretaría de Estado de California (SOS): (800) 345-8683
 - Correo electrónico de la SOS: VoteSure@sos.ca.gov
 - sfvote@sfgov.org

¿Preguntas?

Departamento de Elecciones

1 Dr. Carlton B. Goodlett Pl.
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102

English: (415) 554-4375
Español: (415) 554-4366
中文: (415) 554-4367
Filipino: (415) 554-4310
TTY: (415) 554-4386



sfelections.gov
sfvote@sfgov.org

   / [sfelections](https://www.instagram.com/sfelections)



CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO
DEPARTMENT OF ELECTIONS

ELECCIONES EN SAN FRANCISCO: SEGURAS Y PROTEGIDAS



CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO
DEPARTMENT OF ELECTIONS